

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.

En el cantón Durán, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de Farmayala Pharmaceutical Company S. A., ubicado en el Km. 2,5 de la autopista Durán-Boliche, se reúnen los accionistas de la compañía, señores

UNO: Biocorp Investment S.A., propietario de 2'998,876 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 2'998,876 votos.

DOS: Reginald Holding S.A., propietario de 2'001,124 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 2'001,124 votos.

Se deja constancia que el capital físico pagado es de Cinco Millones de Dólares, que darían opción a 5'000.000 de acciones ordinarias con derechos, para el Sr. Mario Rafael Ayala Lozada apoderado de la Compañía Biocorp Investment S.A. con 2'998,876 votos más y el Ing. Mauricio Ayala Salcedo apoderado de la Compañía Reginald Holding S.A. con 2'001,124 votos más. En vista que aún no se procede con el trámite legal, sólo se pide dejar constancia en Acta, y se respeta los cinco millones de votos.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, decide constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto de la agenda:

CONOCER Y RESOLVER LOS APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES QUE DEBEN REALIZAR LOS ACCIONISTAS.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía, los mismos que fueron citados previamente con suficiente anticipación y los mismos que representan la totalidad del Capital Social pagado, que es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Los accionistas solicitan a la Sra. Cecilia Salcedo de Ayala, SECRETARIA, declare instalada la sesión, quien así lo hace a las 09h10 de la mañana. Actúa como Secretario el señor Mario Rafael Ayala Lozada, GERENTE GENERAL de Farmayala Pharmaceutical Company S.A. La Presidencia hace recalcar la presencia del COMISARIO PRINCIPAL, Ing. Julio Patiño Perrone, quien fue convocado especialmente para esta sesión.

La Presidenta declara instalada la sesión y se pasa a discutir el único punto del orden del día. Para el efecto, pide la palabra el Sr. Mario Rafael Ayala Lozada, GERENTE GENERAL, quien manifiesta colocar fondos frescos vía sustitución de pasivos \$ 2,500.000.00 para fortalecer las operaciones de la empresa como el crecimiento de nuevos productos y ser agresivos en el Mercado Institucional, que está favoreciendo y dando prioridad el Gobierno Nacional hacia los productos de fabricación nacional.

Toma la palabra el Ing. Mauricio Ayala Salcedo y manifiesta su conformidad y seguridad en la sustitución de pasivos.

El Señor Mario Rafael Ayala Lozada, Gerente General, y mocionador de la solicitud comparte el criterio del Ing. Mauricio Ayala Salcedo y manifiesta su entusiasmo y seguridad en el desarrollo.

Se toma votación de los presentes para aprobar esta Autorización, para lo cual la Secretaria confirma que el 100% del Capital Social vota a favor de esta moción.

Entonces la Asamblea declara oficialmente el Aporte para Futuras Capitalizaciones en el orden de 1,500,000.00 dólares por Biocorp Investment S.A., 1,000,000.00 dólares por Reginald Holding S.A., aportes que deberán realizarse en el transcurso del hoy

La Presidenta Ad-hoc toma la palabra para indicar que el informe y estado financiero de esta a las ordenes de los accionistas, luego de revisar, los accionistas presentes, por unanimidad de los votos, resuelven Autorizar al Gerente General de la compañía, Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, para que a nombre y en representación de la compañía EDIFICORP S.A., firme los estados financieros y sean presentados a los organismos de control para garantizar obligaciones propias de la compañía.

Concluido el punto, el Secretario de la Junta reitera que se dispone el Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo para que en su calidad de Gerente General de la Compañía realice todos los trámites necesarios pendientes a perfeccionar y dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta. Finalmente habiéndose tratado, aprobado y resuelto el único punto del orden del día el Presidente de la Junta dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que una vez desarrollada, se procede a leer a todos los presentes quienes, en señal de aceptación, la suscriben.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede dos horas de receso para que la Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 10h45 horas, la Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaría, hecho lo cual, la aprueban los asistentes son modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 11h00 horas, con la firma del Gerente General.



Sr. Mario Ayala Lozada
Presidente Ad-hoc de la Junta